

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Navarra		Escuela Técnica Superior de Arquitectura	31006557
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Teoría y Diseño Arquitectónico / Theory and Architectural Design	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Teoría y Diseño Arquitectónico / Theory and Architectural Design por la Universidad de Navarra			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ingeniería y Arquitectura		No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
CARLOS NAYA VILLAVERDE		Director de la Escuela de Arquitectura	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA JOSE SANCHEZ DE MIGUEL		Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
CARLOS NAYA VILLAVERDE		Director de la Escuela de Arquitectura	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Edificio Amigos. Campus Universidad de Navarra.		31009	Pamplona/Iruña
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
mjsanchez@unav.es		Navarra	617277759
			FAX
			948425619



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Navarra, AM 30 de octubre de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Teoría y Diseño Arquitectónico / Theory and Architectural Design por la Universidad de Navarra	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ingeniería y Arquitectura	Arquitectura y urbanismo	

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Navarra

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
031	Universidad de Navarra

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	54	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Navarra

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
31006557	Escuela Técnica Superior de Arquitectura

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Arquitectura

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	40.0	60.0
RESTO DE AÑOS	40.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	1.0	39.0
RESTO DE AÑOS	1.0	39.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.unav.edu/documents/15871057/16012981/19.+Normativa+general+de+permanencia+de++ma%CC%81ster.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Analizar y comprender críticamente, de un modo avanzado, la teoría arquitectónica, las corrientes de pensamiento asociadas y la historia de la arquitectura en sus dimensiones sociales, culturales y disciplinares.
CG1 - Elaborar y exponer, a un nivel avanzado, ideas, argumentos y reflexiones en el ámbito del análisis y la crítica de la arquitectura.
CG3 - Afrontar el proceso creativo del proyecto arquitectónico a un nivel avanzado y con la máxima calidad estética: desde la fase de ideación hasta la de redacción de los documentos básicos necesarios para su definición constructiva.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Identificar y conocer, a un nivel superior, los protocolos de actuación que permitan afrontar el diseño arquitectónico y la práctica profesional derivada del mismo desde una posición ética y deontológicamente responsable.
CE2 - Elaborar a un nivel avanzado análisis y juicios críticos fundamentados sobre la arquitectura en sus distintas expresiones disciplinares, tanto en la teoría como en la práctica profesional.
CE3 - Estructurar, poner en valor y difundir los resultados de los estudios teóricos y análisis críticos realizados, tanto a un público general como especializado.
CE4 - Conocer, a un nivel avanzado, las implicaciones de la teoría y la crítica de la arquitectura en el desarrollo de procesos y estrategias de diseño en el ámbito del proyecto arquitectónico.
CE5 - Identificar y conocer, a un nivel superior, los valores disciplinares de la historia de la arquitectura para su aplicación tanto en la argumentación teórica como en el diseño arquitectónico contemporáneo.
CE6 - Emplear herramientas avanzadas de diseño arquitectónico en la ideación y resolución de conceptos y acciones proyectuales en entornos prácticos de escala acotada.
CE7 - Aplicar e integrar las conclusiones de los procesos analíticos realizados al diseño de proyectos arquitectónicos avanzados y originales, a distintas escalas, que respondan y aporten soluciones viables en contextos novedosos y complejos.
CE8 - Exponer a un nivel avanzado las ideas, y defender su coherencia y viabilidad empleando modos argumentativos orales, gráficos y escritos en la presentación y defensa pública de propuestas arquitectónicas de distinta escala.
CE9 - Manejar, a un nivel avanzado, las herramientas de diseño que permitan aunar funcionalidad, rigor constructivo y viabilidad económica en el proyecto arquitectónico con la máxima excelencia.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión



Son requisitos básicos para solicitar la admisión en el máster, los establecidos por el art. 16 y 17 del RD 1393/2007, modificado por el *Real Decreto 861/2010, de 2 de julio*. En ellos se establece:

Artículo 16. Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Artículo 17. Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster.

1. Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.

2. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120.

En todo caso, formen o no parte del Máster, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de créditos de nivel de Máster.

3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

Procedimiento y criterios de admisión

Para solicitar la admisión al Máster Universitario en Teoría y Diseño Arquitectónico/Master in Theory and Architectural Design (MtDA) el alumno debe registrarse en el portal **miUNAV** (miportal.unav.edu/), aplicación on line en la que cumplimenta sus datos personales y académicos, además de adjuntar la documentación requerida:

- Fotocopia del DNI/pasaporte
- Fotografía
- Expediente académico
- Una carta de presentación/motivación del candidato
- Dos cartas de recomendación
- Currículum vitae
- Porfolio con los proyectos, trabajos y publicaciones más representativos del solicitante (académicos y/o profesionales). Deberá constar de forma explícita la autoría, individual o colectiva, de cada uno de ellos.

El órgano responsable de la admisión estará compuesto por:

- Director y Subdirector del máster
- Un responsable del Servicio de Admisión de la Universidad de Navarra

La valoración de las solicitudes será realizada conforme al siguiente criterio:

- Expediente académico: 40%
- Porfolio y currículum vitae: 60%

La carta de presentación/motivación del candidato y las cartas de recomendación constituyen únicamente un requisito, no un criterio de admisión.

Una vez admitido, el alumno se matricula en Oficinas Generales de la Universidad de Navarra. Los trámites de matriculación también pueden realizarse a través del portal miUNAV. En el momento de formalizar la matrícula el alumno deberá presentar el título de grado que da acceso al máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados

Desde el momento en que el alumno es admitido en la Universidad de Navarra, recibe información respecto a la realización de la matrícula, becas y ayudas y, en general, de todo aquello que resulta de su interés al comienzo de la etapa universitaria.



Cuando formaliza su matrícula en el Máster Universitario en Teoría y Diseño Arquitectónico/Master in Theory and Architectural Design (MtDA), el alumno recibe un identificador que le permite acceder a todos los servicios de la Universidad de Navarra (acceso a los edificios, uso de la biblioteca y servicios informáticos, correo electrónico, etc.).

La Escuela de Arquitectura facilita el apoyo y la orientación a través de las siguientes actividades:

- **Sesión de presentación.** Tiene lugar al comienzo del máster. Previamente, los alumnos matriculados reciben una carta de bienvenida comunicándoles el nombre de su asesor y adjuntando el programa de esa jornada. En esta sesión, los miembros del órgano de gobierno del Máster Universitario en Teoría y Diseño Arquitectónico/Master in Theory and Architectural Design (MtDA) explican la estructura, objetivos y contenidos del plan de estudios.

- **Asesoramiento académico personal.** El asesoramiento contribuye a la formación integral de los alumnos. Una vez que el alumno se ha matriculado en el máster, y antes de que comience el curso, se asigna a cada estudiante un asesor. Si bien lo habitual es que el alumno conserve el asesor asignado, puede solicitar un cambio cuando lo considere necesario. El asesor ofrece al alumno información, formación y orientación en los distintos aspectos de la vida universitaria:

- Mejora de la preparación intelectual y rendimiento académico
- Desarrollo del perfil profesional y aptitudes profesionales
- Motivación del alumno en su propio proceso formativo
- Fomento de la creatividad, el aprendizaje autónomo y responsabilidad
- Orientación en la toma de decisiones académicas y profesionales.

- **Secretaría de la Escuela de Arquitectura y coordinador del máster.** Realizan funciones de apoyo y orientación en lo relativo a gestión académica y trámites administrativos del alumno.

Los alumnos también disponen de folletos, así como de la página web de la Escuela de Arquitectura, donde tienen toda la información que necesitan de manera actualizada.

Para atender a los estudiantes internacionales del MtDA y del resto de la universidad, existe una Oficina de Relaciones Internacionales dedicada a la atención y ayuda a los estudiantes de otros países (www.unav.edu/web/relaciones-internacionales).

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

En el Máster Universitario en Teoría y Diseño Arquitectónico/Master in Theory and Architectural Design (MtDA) se aplicará la normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en los estudios de Máster de la Universidad de Navarra:

I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Podrán reconocerse los estudios cursados en otros planes de estudio conducentes a la obtención de titulaciones oficiales de máster, en la Universidad de Navarra o en cualquier otro centro universitario que imparta esas titulaciones, o equivalentes.

2. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.



No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior o en su caso en su totalidad siempre y cuando el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. La memoria de verificación de este título oficial deberá recoger tal circunstancia así como la información preceptiva al respecto.

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo de fin de máster.

4. Además de las señaladas, se reconocen las materias cursadas en otra Universidad, en el marco de un programa de intercambio o convenio suscrito por la Universidad.

5. Estos reconocimientos tendrán reflejo en el expediente académico del alumno y computarán a fin de obtener el título oficial, después de abonar los derechos que en su caso se establezcan.

II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

6. También se incluirán en su expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

III. PROCEDIMIENTO

8. El alumno deberá presentar su solicitud de reconocimiento en las Oficinas Generales de la universidad para su registro. Junto a la solicitud adjuntará el certificado académico que acredite la superación de los estudios que desea reconocer y el programa de los mismos.

Las Oficinas Generales enviarán el expediente de reconocimiento al centro responsable del máster.

La Comisión de reconocimiento del máster evaluará las competencias adquiridas en los estudios previos y emitirá el preceptivo informe de reconocimiento. Visto el informe de reconocimiento el Rectorado emitirá la correspondiente resolución.

Las Oficinas Generales la comunicarán al alumno por correo postal y por correo electrónico.

IV. COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO

9. Cada máster contará con una comisión de reconocimiento designada por el Centro responsable, que realizará el pertinente estudio de competencias acreditadas para la emisión del informe de reconocimiento.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No aplica.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases presenciales teóricas		
Clases presenciales prácticas		
Clases en taller		
Trabajos dirigidos		
Casos prácticos: preparación individual, elaboración en equipo, debate y discusión en clase dirigidos por el profesor		
Tutorías		
Estudio y trabajo personal		
Análisis de fuentes bibliográficas y documentales		
Elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Presentación oral de trabajos		
Presentación escrita de trabajos		
Asistencia y participación en clase		
Entrega, presentación y defensa de proyectos		
Trabajo fin de máster: entrega, presentación y defensa		
5.5 NIVEL 1: Módulo 1: Formación General		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 1.1: Workshop de práctica proyectual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
3		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El workshop de práctica proyectual tiene lugar al inicio del máster y se concibe como un taller de proyectos intensivo en el que se trabaja sobre un determinado ejercicio práctico. El alumno se introduce de un modo intenso en la metodología de enseñanza avanzada de proyectos, que se desarrollará con amplitud a lo largo del resto del máster. A través de este workshop, adquirirá los criterios disciplinares y las herramientas proyectuales necesarias que le permitirán abordar con solvencia y profundidad, durante el transcurso del máster, los distintos talleres articulados en torno al diseño arquitectónico. Entre otros, se tratarán en esta materia los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo y perfeccionamiento de las bases metodológicas para afrontar el análisis de la problemática inherente a un proyecto arquitectónico. • Los diversos mecanismos para la definición y justificación de objetivos proyectuales. • Las herramientas de elaboración y exposición razonada de argumentos de proyecto. • Las distintas vías de conceptualización y representación gráfica del proyecto. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El trabajo desarrollado será objeto de una presentación pública.</p> <p>Esta materia podrá ofrecerse en castellano y/o en inglés.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Elaborar y exponer, a un nivel avanzado, ideas, argumentos y reflexiones en el ámbito del análisis y la crítica de la arquitectura.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Emplear herramientas avanzadas de diseño arquitectónico en la ideación y resolución de conceptos y acciones proyectuales en entornos prácticos de escala acotada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases en taller	15	100
Trabajos dirigidos	30	100
Estudio y trabajo personal	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	20.0	30.0
Entrega, presentación y defensa de proyectos	70.0	80.0
NIVEL 2: Materia 1.2: Metodología de la crítica en arquitectura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
2		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia que aborda las herramientas necesarias para formular y exponer ideas, argumentos y reflexiones en el ámbito del análisis y la crítica de la arquitectura. Ahonda en el manejo de las fuentes documentales y bibliográficas propias de la disciplina y aporta a los alumnos pautas para la elaboración de textos con rigor científico. Trata los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología crítica y herramientas operativas para un análisis crítico en arquitectura. • Claves para la estructuración del discurso oral y escrito. • Bases metodológicas para el manejo de fuentes documentales de arquitectura: criterios de búsqueda y clasificación. • Normas de estilo en la expresión oral y escrita de argumentaciones y juicios críticos sobre arquitectura. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La docencia de esta materia tiene lugar en el primer trimestre y antes que otras, de tal modo que faculta al alumno para afrontar con rigor las exposiciones orales y escritas del resto de materias.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Elaborar y exponer, a un nivel avanzado, ideas, argumentos y reflexiones en el ámbito del análisis y la crítica de la arquitectura.		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Estructurar, poner en valor y difundir los resultados de los estudios teóricos y análisis críticos realizados, tanto a un público general como especializado.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	4	100
Clases presenciales prácticas	16	100
Trabajos dirigidos	16	25
Estudio y trabajo personal	10	0
Análisis de fuentes bibliográficas y documentales	4	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación oral de trabajos	10.0	20.0
Presentación escrita de trabajos	40.0	70.0
Asistencia y participación en clase	20.0	50.0

NIVEL 2: Materia 1.3: Ética profesional

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	2

DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral

ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	2	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia Ética profesional instruye al alumno sobre las implicaciones éticas que aparecen en el ejercicio de la arquitectura, con el objeto de que adquiera conciencia del impacto que tiene su actividad en el desarrollo de la sociedad actual. A través del método del caso y las exposiciones por parte de los profesores y los propios alumnos, se tratarán los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · El significado de la ética: la ética en el ejercicio profesional · Ética en la toma de decisiones y responsabilidad del arquitecto · La responsabilidad social de la profesión en la búsqueda del bien común y en la mejora de las condiciones de vida. · La responsabilidad ética ante las necesidades sociales: la vivienda, el urbanismo sostenible, la economía, la eficiencia energética, y la defensa del paisaje. <p>De esta forma el alumno adquirirá los criterios de actuación que le permitan afrontar el diseño arquitectónico y el ejercicio profesional desde una posición ética.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Elaborar y exponer, a un nivel avanzado, ideas, argumentos y reflexiones en el ámbito del análisis y la crítica de la arquitectura.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Identificar y conocer, a un nivel superior, los protocolos de actuación que permitan afrontar el diseño arquitectónico y la práctica profesional derivada del mismo desde una posición ética y deontológicamente responsable.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	15	100



Casos prácticos: preparación individual, elaboración en equipo, debate y discusión en clase dirigidos por el profesor	25	60
Tutorías	5	100
Estudio y trabajo personal	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación oral de trabajos	10.0	25.0
Presentación escrita de trabajos	10.0	25.0
Asistencia y participación en clase	50.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Módulo 2: Teoría y Crítica de la Arquitectura		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 2.1: Teoría de la arquitectura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
4	4	4
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia abordará el conocimiento avanzado de las corrientes de pensamiento de la arquitectura a través del estudio histórico, político, social y cultural de los procesos arquitectónicos. Se abundará en las exploraciones teóricas e históricas de la arquitectura, así como en el manejo y estudio de sus principales fuentes documentales. Ello con el fin de preparar al alumno para poder reconocer argumentos teóricos y construir un discurso propio que contribuya al desarrollo del conocimiento y a su difusión. Los contenidos esenciales de la materia son:</p>		



- La identificación, el análisis y la contextualización de las corrientes del pensamiento en arquitectura.
- Conocimiento de los márgenes de interpretación de la historia en el ámbito de la teoría de la arquitectura.
- La adquisición de un bagaje teórico e intelectual para la construcción de un discurso arquitectónico propio.
- Conocimiento de las concomitancias y transferencias argumentales entre la teoría de la disciplina arquitectónica y otras disciplinas enclavadas en el mundo del arte, la filosofía y la ciencia.
- Conocimiento de los márgenes de interpretación de la historia en el ámbito de la teoría de la arquitectura.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia podrá ofrecerse en castellano y/o en inglés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Analizar y comprender críticamente, de un modo avanzado, la teoría arquitectónica, las corrientes de pensamiento asociadas y la historia de la arquitectura en sus dimensiones sociales, culturales y disciplinares.

CG1 - Elaborar y exponer, a un nivel avanzado, ideas, argumentos y reflexiones en el ámbito del análisis y la crítica de la arquitectura.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer, a un nivel avanzado, las implicaciones de la teoría y la crítica de la arquitectura en el desarrollo de procesos y estrategias de diseño en el ámbito del proyecto arquitectónico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	90	100
Clases presenciales prácticas	30	100
Trabajos dirigidos	30	50
Estudio y trabajo personal	150	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación escrita de trabajos	60.0	80.0
Asistencia y participación en clase	20.0	40.0

NIVEL 2: Materia 2.2: Análisis crítico de la arquitectura

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	8



DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
4	4	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia profundizará en las relaciones y vínculos operativos existentes entre, por un lado, las construcciones teóricas y la formulación de perspectivas críticas, y por otro lado, el ámbito del diseño y la práctica arquitectónica. La materia instruye al alumno para detectar y analizar argumentos conceptuales y emitir valoraciones críticas, que le permitan relacionar el ámbito del pensamiento teórico con su aplicación en el ejercicio proyectual. Sus contenidos principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Identificación de las corrientes de la crítica arquitectónica histórica y contemporánea. · La reflexión sobre los vínculos operativos entre la teoría de la arquitectura y el diseño arquitectónico. · La aplicación de un soporte teórico en la construcción de estrategias y herramientas operativas de proyecto. · Formulación de posiciones críticas y análisis interdisciplinar en torno al proyecto arquitectónico. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Esta materia podrá ofrecerse en castellano y/o en inglés.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Analizar y comprender críticamente, de un modo avanzado, la teoría arquitectónica, las corrientes de pensamiento asociadas y la historia de la arquitectura en sus dimensiones sociales, culturales y disciplinares.		
CG1 - Elaborar y exponer, a un nivel avanzado, ideas, argumentos y reflexiones en el ámbito del análisis y la crítica de la arquitectura.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Elaborar a un nivel avanzado análisis y juicios críticos fundamentados sobre la arquitectura en sus distintas expresiones disciplinares, tanto en la teoría como en la práctica profesional.		
CE5 - Identificar y conocer, a un nivel superior, los valores disciplinares de la historia de la arquitectura para su aplicación tanto en la argumentación teórica como en el diseño arquitectónico contemporáneo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	60	100
Clases presenciales prácticas	20	100
Trabajos dirigidos	20	50
Estudio y trabajo personal	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación escrita de trabajos	60.0	80.0
Asistencia y participación en clase	20.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Módulo 3: Diseño Avanzado de Proyectos Arquitectónicos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 3.1: Taller integrado de proyectos arquitectónicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
9	9	9
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta materia el alumno profundizará en los procesos de diseño avanzado relacionados con la arquitectura, en distintas condiciones y contextos, a través del desarrollo de proyectos propuestos por los profesores. Mediante la metodología de enseñanza avanzada de proyectos logrará, de modo progresivo, integrar en el proyecto arquitectónico lo teórico, lo conceptual y lo operativo con el objetivo final de alcanzar la excelencia disciplinar. La docencia de taller se completa con clases teóricas sobre cuestiones relativas al proyecto que se desarrolla así como exposiciones públicas, y la defensa oral intermedia y final de los proyectos. Se abordarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología analítica de la problemática inherente a un proyecto arquitectónico. • Definición y justificación de objetivos proyectuales. • Elaboración y exposición razonada de argumentos de proyecto. • Metodologías avanzadas del diseño arquitectónico: tácticas, técnicas y estrategias proyectuales. • Conceptualización y representación gráfica avanzada del proyecto. • Definición constructiva: integración en el diseño de nuevas técnicas y materiales. • Contextualización del proyecto arquitectónico en el espectro crítico y teórico contemporáneo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La materia se imparte repartida en los tres trimestres y durante todas las semanas para asegurar que se lleva a cabo un proceso continuo y gradual de acumulación de competencias en el proceso proyectual con el apoyo de las demás materias del máster. Se imparte en grupos reducidos, de 15 alumnos como máximo.</p> <p>Esta materia podrá ofrecerse en castellano y/o en inglés.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Elaborar y exponer, a un nivel avanzado, ideas, argumentos y reflexiones en el ámbito del análisis y la crítica de la arquitectura.		
CG3 - Afrontar el proceso creativo del proyecto arquitectónico a un nivel avanzado y con la máxima calidad estética: desde la fase de ideación hasta la de redacción de los documentos básicos necesarios para su definición constructiva.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Aplicar e integrar las conclusiones de los procesos analíticos realizados al diseño de proyectos arquitectónicos avanzados y originales, a distintas escalas, que respondan y aporten soluciones viables en contextos novedosos y complejos.		
CE8 - Exponer a un nivel avanzado las ideas, y defender su coherencia y viabilidad empleando modos argumentativos orales, gráficos y escritos en la presentación y defensa pública de propuestas arquitectónicas de distinta escala.		



CE9 - Manejar, a un nivel avanzado, las herramientas de diseño que permitan aunar funcionalidad, rigor constructivo y viabilidad económica en el proyecto arquitectónico con la máxima excelencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	30	100
Clases en taller	180	100
Trabajos dirigidos	45	50
Estudio y trabajo personal	420	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clase	10.0	20.0
Entrega, presentación y defensa de proyectos	80.0	90.0
5.5 NIVEL 1: Módulo 4: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 4.1: Trabajo Fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
		6
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El Trabajo Fin de Máster se desarrolla durante el último trimestre del programa académico tras haber superado la totalidad de los créditos del resto de materias y supone la culminación del proceso formativo. Consiste en la elaboración de un trabajo original de síntesis, basado en el desarrollo avanzado de alguno de los trabajos o proyectos presentados en los módulos 2 y 3, con una visión crítica e integradora y bajo el seguimiento del tutor académico, quien velará por su pertinencia temática y metodológica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
A cada alumno se le asignará un tutor que le proporcionará apoyo académico complementario en la redacción del TFM. El TFM se defenderá en acto público ante un tribunal. Tanto la Memoria del TFM como su defensa serán en inglés.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Analizar y comprender críticamente, de un modo avanzado, la teoría arquitectónica, las corrientes de pensamiento asociadas y la historia de la arquitectura en sus dimensiones sociales, culturales y disciplinares.		
CG1 - Elaborar y exponer, a un nivel avanzado, ideas, argumentos y reflexiones en el ámbito del análisis y la crítica de la arquitectura.		
CG3 - Afrontar el proceso creativo del proyecto arquitectónico a un nivel avanzado y con la máxima calidad estética: desde la fase de ideación hasta la de redacción de los documentos básicos necesarios para su definición constructiva.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Elaborar a un nivel avanzado análisis y juicios críticos fundamentados sobre la arquitectura en sus distintas expresiones disciplinares, tanto en la teoría como en la práctica profesional.		
CE4 - Conocer, a un nivel avanzado, las implicaciones de la teoría y la crítica de la arquitectura en el desarrollo de procesos y estrategias de diseño en el ámbito del proyecto arquitectónico.		
CE5 - Identificar y conocer, a un nivel superior, los valores disciplinares de la historia de la arquitectura para su aplicación tanto en la argumentación teórica como en el diseño arquitectónico contemporáneo.		
CE7 - Aplicar e integrar las conclusiones de los procesos analíticos realizados al diseño de proyectos arquitectónicos avanzados y originales, a distintas escalas, que respondan y aporten soluciones viables en contextos novedosos y complejos.		
CE8 - Exponer a un nivel avanzado las ideas, y defender su coherencia y viabilidad empleando modos argumentativos orales, gráficos y escritos en la presentación y defensa pública de propuestas arquitectónicas de distinta escala.		
CE9 - Manejar, a un nivel avanzado, las herramientas de diseño que permitan aunar funcionalidad, rigor constructivo y viabilidad económica en el proyecto arquitectónico con la máxima excelencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	30	100
Elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster	120	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo fin de máster: entrega, presentación y defensa	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Navarra	Ayudante Doctor	23.3	100	7,8
Universidad de Navarra	Otro personal docente con contrato laboral	10	0	62,1
Universidad de Navarra	Profesor Visitante	16.6	100	100
Universidad de Navarra	Profesor Titular	6.7	100	17
Universidad de Navarra	Profesor Ordinario o Catedrático	6.7	100	25
Universidad de Navarra	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	26.7	12.5	100
Universidad de Navarra	Profesor Contratado Doctor	10	100	8,1
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	100
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8. 2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados</p> <p>La Universidad de Navarra (UN) considera necesario establecer un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de sus títulos oficiales, con el fin de sistematizar la revisión y mejora de los estudios que ofrece. El SGIC contribuye, además, al cumplimiento de los requerimientos normativos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.</p> <p>El SGIC integra de manera sistemática las actividades que hasta ahora han venido desarrollándose en los centros (facultades, escuelas, e institutos) relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas.</p> <p>Los objetivos del SGIC son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistematizar las acciones de revisión y mejora continua de los títulos oficiales. - Responder a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. - Asegurar la transparencia exigida en el marco del EEES. - Facilitar los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales. <p>El SGIC es común a todos los centros de la Universidad de Navarra que lo aplicarán en sus títulos oficiales (Grado, Máster y Doctorado).</p>		



En conjunto, el SGIC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación.

Estructura orgánica

Servicio de Calidad e Innovación

El Servicio de Calidad e Innovación (SCI) es el servicio dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica para el desarrollo del SGIC. Sus principales funciones son:

- apoyo a los centros para la implementación de los procesos de calidad.
- seguimiento de los títulos oficiales junto a la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro.
- coordinación, planificación y revisión de la documentación de referencia del sistema.

Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación

La Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación (CECA) es el órgano de representación de los centros, responsable de la aprobación de la documentación de referencia del SGIC y de la Política General de Calidad de la Universidad. Está integrado por los vicerrectores de Profesorado y Ordenación Académica, el equipo directivo del Servicio de Calidad e Innovación y todos los Coordinadores de calidad de los centros.

Junta Directiva del centro

La Junta Directiva es la responsable de la aplicación del SGIC en su centro para lo que:

- asumirá las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican.
- establecerá la propuesta de objetivos de calidad del centro.
- propondrá la composición de la Comisión de Garantía de Calidad.
- aprobará el plan de mejora de los títulos oficiales.

Comisión de Garantía de Calidad

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) es el órgano delegado de la Junta Directiva del centro para el desarrollo de los procesos conforme a los requerimientos del SGIC y para el seguimiento de los objetivos de calidad del centro.

La CGC estará compuesta al menos por:

- el Coordinador de calidad; cuya responsabilidad es asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos del SGIC, informar a la Junta Directiva sobre el desempeño del sistema y promover la toma de conciencia de los requisitos del SGIC en todos los niveles del centro.
- un miembro del Servicio de Calidad e Innovación de la UN.
- un profesor/a representante del claustro de profesores del centro.
- un representante de los alumnos.
- un representante del PAS.
- como secretario actuará, de ordinario, el Gerente del centro.

Procesos

Los procesos que conforman el sistema son:

Procesos estratégicos

Son los procesos que fijan el marco de actuación general de todo el Sistema de Garantía de Calidad:

PE 1. Política General de Calidad: Establece el proceso para la elaboración y la revisión de la Política General de Calidad de la UN y los objetivos de calidad del centro.

PE 2. Plan de mejora: Establece el proceso para que la Junta Directiva del centro elabore el plan anual de mejora.

PE 3. Creación, modificación y extinción de títulos: Establece el proceso previsto para la implantación, modificación y extinción de los títulos oficiales.

Procesos analíticos

Son los procesos que fijan el análisis sistemático de los títulos oficiales:

PA 1. Información general del título: Establece el proceso para el análisis de cinco áreas generales de la titulación: perfil de ingreso, tasas académicas generales, resultados de las encuestas de satisfacción general con el programa formativo, reconocimiento de estudios previos y revisión de las cuestiones indicadas por en los informes de los procesos oficiales de verificación, seguimiento y acreditación.

PA 2. Plan de de estudios: Establece el proceso para el análisis de las asignaturas del plan de estudios y su coordinación.

PA 3. Asesoramiento: Establece el proceso para el análisis del asesoramiento de los profesores a los alumnos del título.

PA 4. Movilidad: Establece el proceso para el análisis de la movilidad tanto interna como externa.



PA 5. Prácticas externas: Establece el proceso para el análisis de las prácticas curriculares..

PA 6. Inserción laboral y perfil de egreso: Establece el proceso para el análisis de la inserción laboral de los titulados , de la adecuación de su perfil de egreso y de la satisfacción de egresados y empleadores.

PA 7. Recursos humanos: Establece el proceso para el análisis de los recursos humanos (personal docente y PAS) al servicio de las títulos.

PA 8. Recursos materiales y servicios: Establece el proceso para el análisis de los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las títulos.

Procesos soporte

Son los procesos que proporcionan la información, el soporte documental y la rendición de cuentas para los procesos analíticos.

PS 1. Documentación: Establece el proceso para la gestión documental del sistema.

PS 2. Encuestas e indicadores: Establece el proceso para la realización de encuestas y el cálculo de indicadores.

PS 3. Quejas y sugerencias: Establece el proceso para la recogida sistemática de las quejas y sugerencias de los grupos de interés.

PS 4. Información pública y rendición de cuentas: Establece el proceso para la información pública y rendición de cuentas del SGIC.

Desarrollo general del sistema

Toda la sistemática que establece el SGIC apunta al establecimiento de un plan anual de mejora del centro (PE2) de todos sus títulos oficiales implantados conforme al PE3, atendiendo a a la memoria anual de análisis de resultados que recoge el informe analítico de cada uno de los 8 procesos de análisis (PE2). Estos procesos de análisis se nutren de la información que les proporcionan los procesos de soporte.

El Coordinador de calidad es el responsable de la coordinación de los procesos conforme a lo establecido en el SGIC. La CGC podrá designar otras personas como responsables específicos de ellos.

De ordinario, la Comisión de Garantía de Calidad se reunirá al menos dos veces al año para tratar los siguientes asuntos:

1. primer trimestre: estudio y aprobación de los informes de análisis y de la memoria anual de análisis de resultados.
2. último trimestre:

- seguimiento de las propuestas de mejora aprobadas en anteriores planes de mejora.

- revisión del funcionamiento de los procesos del SGIC del curso.

- planificación de la elaboración de los informes de análisis.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.unav.edu/web/escuela-tecnica-superior-de-arquitectura/sistema-de-garantia-de-calidad
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2019
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes

Los alumnos del máster actualmente vigente continuarán matriculados en su programa durante el curso 2019/2020 (previsiblemente todos ellos finalizarán el máster en el primer trimestre).

Por la experiencia acumulada es bastante improbable que algún alumno del actual programa deba repetir alguna asignatura y volver a matricularse en el curso 2020/2021. No obstante, en este caso, se mantendrán las convocatorias para ese curso.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4315842-31006557	Máster Universitario en Diseño Arquitectónico por la Universidad de Navarra-Escuela Técnica Superior de Arquitectura

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



Director de la Escuela de Arquitectura	CARLOS	NAYA	VILLAVERDE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela de Arquitectura. Universidad de Navarra. Campus Universitario s/n	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
cnaya@unav.es	948425619		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia	MARIA JOSE	SANCHEZ	DE MIGUEL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Amigos. Campus Universidad de Navarra.	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
mjsanchez@unav.es	948425619		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Director de la Escuela de Arquitectura	CARLOS	NAYA	VILLAVERDE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela de Arquitectura. Universidad de Navarra. Campus Universitario s/n	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	FAX		
cnaya@unav.es	948425619		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.MTDA con alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 375EA524D9CC56370713124E3D69C66455AA7B31

Código CSV : 318660383792735510759761

Ver Fichero: 2.MTDA con alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.MTDA.pdf

HASH SHA1 : B4CF7BD08591449522DBAB6629021A0A0BBB25F5

Código CSV : 314418319418424355571384

Ver Fichero: 4.1.MTDA.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1.MTDA.pdf

HASH SHA1 : 211AC9463349BEC4BC3499CDAE440421CE13FA8B

Código CSV : 314418984889138607465524

Ver Fichero: 5.1.MTDA.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1.MTDA.pdf

HASH SHA1 : D4D4614DE5257FCD021A2ACFD2ABE7431D55999B

Código CSV : 314419439606373859307049

Ver Fichero: 6.1.MTDA.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.MTDA.pdf

HASH SHA1 : 015F49385630A5904D735556F7E6AA6AFF867D76

Código CSV : 314420708165342016282111

Ver Fichero: 6.2.MTDA.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.MTDA.pdf

HASH SHA1 : AB3184C295D809F08671979147E4B4997B429468

Código CSV : 314420799227000955778179

Ver Fichero: 7.MTDA.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Punto 8.1 MtDA DEF26102018.pdf

HASH SHA1 : 64F37885BB32A55C3C0D06CB49DB85CEEDE5A492

Código CSV : 314420913549263857401494

Ver Fichero: Punto 8.1 MtDA DEF26102018.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1.MTDA.pdf

HASH SHA1 : DD58386C78E496ACD7F734D3BC472F4D88D45DA8

Código CSV : 314421222496842233729460

Ver Fichero: 10.1.MTDA.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Punto 11.3. Delegación de firma.pdf

HASH SHA1 : 2EF07C99DD80EF57DC11414EA749A52E3C95EBD9

Código CSV : 805380162833425598440244

Ver Fichero: Punto 11.3. Delegación de firma.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : Informe SGIC_MTDA.pdf

HASH SHA1 : 04451328C62BA687DEDB6F84EA1D5FD7F3348673

Código CSV : 805380644832496987169651

Ver Fichero: Informe SGIC_MTDA.pdf



